Rionegro (S), 13 de junio 2024

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA

Otrosí Modificatorio No. 002 para el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR.5849085**, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO"* celebrado entre Empresa Municipal de Servicios Públicos de Rionegro (S) y Patricia Avila Monsalve identificado con C.C. No 28.338.367.

Se realiza el presente informe en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021) y demás normas aplicables**.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se hace necesario **MODIFICAR** el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR.5849085** del 03 de febrero de 2024, teniendo en cuenta:

A) Que el día 30 de enero de 2024, la doctora **PATRICIA AVILA MONSALVE**, suscribió con la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO, contrato cuyo objeto contractual es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO",** y se fijó como fecha de inicio el día 03 de febrero de 2024.

B) Que al contrato de prestación de servicios profesionales le fue asignado en la plataforma de Secop 2 el número de contrato No. CO1.PCCNTR.5849085, el cual no corresponde a los documentos que hacen parte integral del proceso, el cual corresponde a C1-1-2024.

C) Que se fijó como plazo de ejecución en el acta de inicio 6 meses, a partir del día 3 de febrero hasta el 2 de julio de 2024.

D) Que el valor del contrato se estableció en la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000).

E) Que se estableció como fecha de inicio del presente contrato en la plataforma de Secop 2 el día 3 de febrero de 2024 y como fecha de terminación el 30 de mayo de 2024.

F) Que de acuerdo a lo anterior, se requiere modificar la fecha de inicio y la fecha terminación establecida en el acta de inicio y por consiguiente la incorporada en la plataforma del Secop 2.

G) Que se fija como fecha de inicio del contrato No. C1-1-2024, el día 05 de febrero de 2024, en razón a que el día 03 de febrero no era día hábil para la entidad.

H) Que se fija como fecha de terminación del presente contrato, el día 04 de agosto de 2024, toda vez que el plazo de ejecución es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, ello es, a partir del día 05 de febrero de 2024.

I) Que por error de digitación se incorporó el objeto de la cláusula primera del Otrosi modificatorio No 001 un objeto que no corresponde al contrato actual por consiguiente el objeto correcto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO".

J) Que se requiere realizar la presente modificación en la plataforma de Secop 2 al contrato de prestación de servicios profesionales No. C1-12-2024 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO".

K) Que dadas las anteriores consideraciones, es necesario realizar la modificación al contrato de prestación de servicios **No. C1-1-2024.**

7) Que el plazo de ejecución se encuentra vigente.

EMSERVIR E.S.P
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO E.S.P

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO MODIFICACION

El objeto del presente informe es efectuar una **MODIFICACIÒN** al multicitado contrato cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO"*, celebrado entre Empresa Municipal de Servicios Públicos de Rionegro (S) y Patricia Avila Monsalve identificada con C.C. No 28.338.367.

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

Desde el punto de vista técnica, la modificación planteada para el Contrato Prestación de Servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR.5849085**, entre Empresa Municipal de Servicios Públicos de Rionegro (S) y Patricia Ávila Monsalve identificada con C.C. No 28.338.367, se requiere para aclarar las condiciones técnicas y especificas a contratar para la correcta ejecución del mismo.

Desde el punto de vista jurídico, son viables las modificaciones a los contratos, en cuanto estas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación. Es así que cuando se alude a la modificación que se realiza en un contrato, la misma hace referencia a que se mantiene la necesidad y por lo tanto se requiere aclara algunos aspectos de índole técnico o jurídico del contrato con el fin de satisfacer la predefinida necesidad.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 16, denominado *"Modificación unilateral*", señala:

"Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios".

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción de la presente MODIFICACION del Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR.5849085** del 03 de febrero de 2024 cuyo objeto es: "*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO"*, celebrado entre Empresa Municipal de Servicios Públicos de Rionegro (S) y Patricia Ávila Monsalve identificado con C.C. No 28.338.367, por las razones expuestas en el presente informe.

1. **Modificar** la fecha de inicio y de terminación del contrato No. C1-1-2024; el cual quedara así;

 Fijar como fecha de inicio del contrato No. C1-1-2024, el día 05 de febrero de 2024.

 Fijar como fecha de terminación del contrato No. C1-1-2024, el día 04 de agosto de 2024.

2. **ACLARAR** el objeto del otrosi modificatorio No. 001 el cual quedará "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO".

Para constancia, se firma en Rionegro (S) el día trece (13) de junio de 2024.

RUBY YANEYH BARAJAS JAIMES
Gerente

Elaboró: Karina Andrea Meza Gómez-Abogada CPS Emservir

OTROSI MODIFICATORIO No. 002 DEL CONTRATO N° C1-1-2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER Y PATRICIA AVILA MONSALVE.

CONTRATO No.	C1-1-2024
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO-SANTANDER NIT. 800.194.163-6
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN:	RUBY YANETH BARAJAS JAIMES C.C. No. 1.100.888.770 de Rionegro (S)
CONTRATANTE: IDENTIFICACIÓN:	PATRICIA AVILA MONSALVE CC. 23.338.367 de Rionegro(S)
OBJETO CONTRATO PRINCIPAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO.
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000).
VALOR ADICIONAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)
VALOR TOTAL:	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.700.000)
PLAZO:	6 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO:	05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE AGOSTO DE 2024

Entre los suscritos a saber, **RUBY YANETH BARAJAS JAIMES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.888.770 de Rionegro (S), en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Rionegro Santander, quien en adelante se denominará EMSERVIR ESP con NIT: 800.194.163-6, por una parte, y por la otra **PATRICIA AVILA MONSALVE** identificada con cédula de ciudadanía No. CC. 23.338.367 de Rionegro (S), quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar una modificación al contrato de prestación de servicios **No. C1-1-2024** previa las siguientes consideraciones;

A) Que el día 30 de enero de 2024, la doctora **PATRICIA AVILA MONSALVE**, suscribió con la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO, contrato cuyo objeto contractual es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO",** y se fijó como fecha de inicio el día 03 de febrero de 2024.

B) Que al contrato de prestación de servicios profesionales le fue asignado en la plataforma de Secop 2 el número de contrato No. CO1.PCCNTR.5849085, el cual no corresponde a los documentos que hacen parte integral del proceso, el cual corresponde a C1-1-2024.

C) Que se fijó como plazo de ejecución en el acta de inicio 6 meses, a partir del día 3 de febrero hasta el 2 de julio de 2024.

D) Que el valor del contrato se estableció en la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000).

E) Que se estableció como fecha de inicio del presente contrato en la plataforma de Secop 2 el día 3 de febrero de 2024 y como fecha de terminación el 30 de mayo de 2024.

F) Que de acuerdo a lo anterior, se requiere modificar la fecha de inicio y la fecha terminación establecida en el acta de inicio y por consiguiente la incorporada en la plataforma del Secop 2.

G) Que se fija como fecha de inicio del contrato No. C1-1-2024, el día 05 de febrero de 2024, en razón a que el día 03 de febrero no era día hábil para la entidad.

H) Que se fija como fecha de terminación del presente contrato, el día 04 de agosto de 2024, toda vez que el plazo de ejecución es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, ello es, a partir del día 05 de febrero de 2024.

I) Que por error de digitación se incorporó el objeto de la cláusula primera del Otrosi modificatorio No 001 un objeto que no corresponde al contrato actual por consiguiente el objeto correcto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO".

J) Que se requiere realizar la presente modificación en la plataforma de Secop 2 al contrato de prestación de servicios profesionales No. C1-12-2024 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO".

K) Que dadas las anteriores consideraciones, es necesario realizar la modificación al contrato de prestación de servicios **No. C1-1-2024.**

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan que la presente modificación se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. Modificar la fecha de inicio y de terminación del contrato No. C1-1-2024; el cual quedara así;

Fijar como fecha de inicio del contrato No. C1-1-2024, el día 05 de febrero de 2024.

Fijar como fecha de terminación del contrato No. C1-1-2024, el día 04 de agosto de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: ACLARAR el objeto del otrosi modificatorio No. 001 el cual quedará "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASESORAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LOS REQUIERAN. PREPARAR, ORIENTAR, DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INHERENTES AL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO".

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: La presente Modificación se entenderá perfeccionada con la aprobación de las partes en la plataforma de Secop II.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. C1-1-2024**.**

CLAUSULA QUINTA: Las demás estipulaciones no modificadas o adicionadas con el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia, se firma en Rionegro (S) el día trece (13) de junio de 2024.

EMSERVIR E.S.P
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO E.S.P

RUBY YANETH BARAJAS JAIMES
Gerente

Elaboró: Karina Andrea Meza Gómez-Abogada Contratista Emservir